

2022

**SUBVENCIONES PARA
ENTIDADES ASOCIATIVAS
PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Servicio de Transparencia, Gobierno
Abierto y Participación

Diputación de Valencia

SUBVENCIONES PARA ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA
TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

GUÍA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y
JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Guía elaborada y editada por el Servicio de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación
Diputación de Valencia

MENTXU BALAGUER PASTOR

**DIPUTADA
DELEGADA DE
GOBIERNO
ABIERTO Y
PARTICIPACIÓN**

Hemos pasado un año de extraordinaria incertidumbre sanitaria y social y, aunque vamos encaminados a la recuperación, aún se prevé un tiempo duro en el que la Delegación de Gobierno Abierto y Participación, va a seguir al lado del tejido asociativo.

Sois, si cabe, aún más necesarios para favorecer el desarrollo comunitario en estos días que estamos viviendo.

Por este motivo, elaboramos de nuevo esta guía, para facilitaros, en la medida de lo posible, seguir realizando acciones que impulsen la participación y la transparencia y que favorezcan la vuelta a la normalidad, tras la devastadora situación generada por el Covid-19.

Espero que sea de vuestra utilidad y sirva como referencia para vuestros proyectos.

Seguimos adelante.

Ningún mar en calma
hizo experta a un marinero

ÍNDICE

- 01.- Introducción
- 02.- Convocatoria 2022: aspectos generales
- 03.- Solicitudes y proyectos
 - 3.1.- Proyectos subvencionables
 - 3.2.- Ejemplos replicables
 - 3.3.- Actividades excluidas
- 04.- Justificación
- 05.- Pago
- 06.- Recomendaciones derivadas del COVID-19



1 **INTRODUCCIÓN**

Uno de los objetivos prioritarios de la Diputación Provincial de Valencia es fomentar la participación social de la ciudadanía como mecanismo de integración y de mejora de la calidad de la vida democrática.

Para ello seguimos trabajando en el marco de un verdadero proyecto de innovación social y democrática, cuyo fin primero y último es el empoderamiento de la ciudadanía para que alcance el poder real de conocer, controlar e influir permanentemente en las cuestiones públicas que le afectan e interesan.

INTRODUCCIÓN

Creemos, además, en la creación y mantenimiento de un modelo integral en materia de participación y colaboración en el ámbito local y la implantación de una praxis participativa, colaborativa y accesible de las acciones impulsadas desde la Delegación de Gobierno Abierto y Participación.

Por eso, a través de la presente convocatoria de ayudas, queremos colaborar con las entidades asociativas sin ánimo de lucro de la provincia de Valencia, en la realización de proyectos y actuaciones destinados al fomento de la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública.



02

CONVOCATORIA 2022

ENTIDADES ASOCIATIVAS

CONVOCATORIA 2022

Con el fin de facilitar a las entidades asociativas la presentación de sus proyectos, y agilizar la tramitación y cobro de la subvención se ha elaborado esta guía.

Además, teniendo en cuenta la situación excepcional de crisis sanitaria que seguimos viviendo, os ofrecemos algunas recomendaciones en relación a la ejecución de los proyectos.

ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

ASPECTOS GENERALES

IMPORTE

La presente convocatoria se financiará por un importe máximo de **200.000 €** con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos de la Diputación de Valencia para el año 2022 y se distribuirá hasta un máximo de **10.000€ para fundaciones, federaciones y confederaciones** y **5.000 € para asociaciones**, por proyecto por orden de puntuación, cuyas actividades se hayan realizado desde el **1 de enero de 2022 hasta el 7 de octubre, fecha límite de justificación de la subvención.**

ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

ASPECTOS GENERALES

IMPORTES

HASTA 10.000 € → Para fundaciones, federaciones y confederaciones
HASTA 5.000 € → Para asociaciones
Por proyecto por orden de puntuación

**Hasta 100 % en
Subcontratación**

De la cantidad subvencionada

**Hasta 5 %
Gastos de Asesoría
Jurídica**

De la factura presentada

**Hasta 5 %
Gastos Recreativos**

De la cantidad subvencionada

**% Nóminas imputables a la realización del
proyecto**

Federaciones, confederaciones
y fundaciones
Asociaciones

→ Hasta 85%

→ Hasta 70%

De la cantidad subvencionada

10% gastos funcionamiento

Es el importe máximo justificable en cada factura

02

ENTIDADES ASOCIATIVAS

CONVOCATORIA 2022

Esta convocatoria constará de 3 anexos que estarán disponibles en la página web de la Diputación Provincial de Valencia:

<https://www.dival.es/es/servicio-transparencia/content/subvenciones-2022>

Anexo I

SOL·LICITUD DE SUBVENCIONS DESTINADES A ENTITATS ASSOCIATIVES SENSE ÀNIM DE LUCRE DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA, LA TRANSPARÈNCIA I L'ACCÉS A LA INFORMACIÓ PÚBLICA		 	
SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
ANNEX I			
ANEXO I			
A DADES DE L'ENTITAT SOL·LICITANT			
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
DENOMINACIÓ DE L'ENTITAT		CIF	
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD			
DOMICILI POSTAL		CP	
DOMICILIO POSTAL			
LOCALITAT		PROVÍNCIA	
LOCALIDAD		PROVINCIA	
TELÈFON	CORREU-E		
TÉLEFONO	E-MAIL		
B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT			
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
NOM I COGNOMS		DNI	
NOMBRE Y APELLIDOS			
EN QUALITAT DE	TELÈFON	CORREU-E	
EN CALIDAD DE	TÉLEFONO	E-MAIL	
C DADES DE LA PERSONA COORDINADORA. CONTACTE DEL PROJECTE			
DATOS DE LA PERSONA COORDINADORA. CONTACTO DEL PROYECTO			
NOM I COGNOMS		CÀRREC	
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
TELÈFON	CORREU-E DE CONTACTE		
TÉLEFONO	E-MAIL DE CONTACTO		
D ADREÇA A EFECTE D'AVISOS (ART. 41.6 LLEI 39/2015)			
DIRECCIÓN A EFECTO DE AVISOS (ART.41.6 LEY 39/2015)			
ADREÇA CORREU ELECTRÒNIC			
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO			
E SOL·LICITUD			
SOLICITUD			

Anexo II

SOL·LICITUD DE SUBVENCIONS DESTINADES A ENTITATS ASSOCIATIVES SENSE ÀNIM DE LUCRE DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA, LA TRANSPARÈNCIA I L'ACCÉS A LA INFORMACIÓ PÚBLICA		 	
SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
ANNEX II. COMPROMÍS DE TREBALL EN XARXA			
ANEXO II. COMPROMISO DE TRABAJO EN RED			
L'annex II es presentarà en cas d'haver indicat que el projecte contempla treball en xarxa. L'annex II haurà de presentar-se correctament complimentat i signat tant per la corporació local sol·licitant com per l'entitat local o ciutadana col·laboradora en el projecte.			
El anexo II se presentará en caso de haber indicado que el proyecto contempla trabajo en red. El anexo II deberá presentarse correctamente cumplimentado y firmado electrónicamente tanto por la corporación local solicitante como por la entidad local o ciudadana colaboradora en el proyecto.			
A DADES DE LA L'ENTITAT SOL·LICITANT			
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
DENOMINACIÓ DE L'ENTITAT		CIF	
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD			
B DADES DEL REPRESENTANT LEGAL DE L'ENTITAT SOL·LICITANT			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
COGNOMS	NOM	DNI	
APELLIDOS	NOMBRE		
C DADES DE L'ENTITAT RESPONSABLE DE LA XARXA O PLATAFORMA			
DATOS DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA RED O PLATAFORMA			
ENTITAT		CIF	
ENTIDAD			
DOMICILI POSTAL		CP	
DOMICILIO POSTAL			
LOCALITAT		PROVÍNCIA	

Anexo III

SOL·LICITUD DE SUBVENCIONS DESTINADES A ENTITATS ASSOCIATIVES SENSE ÀNIM DE LUCRE DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA, LA TRANSPARÈNCIA I L'ACCÉS A LA INFORMACIÓ PÚBLICA		 	
SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES			
ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS			
A DADES DEL REPRESENTANT DE L'ENTITAT			
DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD			
COGNOMS	NOM	DNI	
APELLIDOS	NOMBRE		
CÀRREC			
CARGO			
NOM DE L'ENTITAT			
NOMBRE DE LA ENTIDAD			
B DECLARACIÓ			
DECLARACIÓN			
Primer			
Primer			
Que s'ha realitzat el projecte denominat			
Que se ha realizado el proyecto denominado			
per al qual se li va concedir per la Diputació Provincial de València una subvenció de			
para el cual se le concedió por la Diputación Provincial de Valencia una subvención de			
Segon			
Segundo			
Que la documentació presentada per a justificar les despeses imputades a la subvenció concedida per la Diputació Provincial de València, no ha sigut			
utilitzada ni ho serà en un futur per a justificar altres subvencions concedides per institucions públiques o privades i que, a més, l'import total de les			
subvencions rebudes no excedeix de la despesa total efectuada per aquesta entitat.			
Que la documentación presentada para justificar los gastos imputados a la subvención concedida por la Diputación Provincial de Valencia, no ha sido utilizada			
ni lo será en un futuro para justificar otras subvenciones concedidas por Instituciones públicas o privadas y que, además, el importe total de las subvenciones			
recibidas no excede del gasto total efectuado por esta entidad.			
Tercer			
Tercera			
Que s'ha complit el que disosa l'ordenança que estableix les bases reguladores d'aquestes subvencions, com també la resolució de la convocatòria. Llei			



3 SOLICITUDES Y PROYECTOS

ENTIDADES ASOCIATIVAS

CONVOCATORIA 2022

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y PROYECTOS

Anexo I: contendrá los datos relacionados con la entidad solicitante, declaración responsable, datos y descripción del proyecto para el que se solicita la subvención y que irá acompañado de la documentación relativa a la entidad, a la actividad de la entidad solicitante y al proyecto objeto de la subvención



1

■ **PROYECTOS SUBVENCIONABLES**

3

ENTIDADES ASOCIATIVAS

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Se subvencionarán las actuaciones destinadas a:

Diseñar y ejecutar acciones de formación en materia de participación ciudadana y fomento de la cultura de la transparencia y el acceso a la información en las entidades, favoreciendo una mayor relación de las entidades con su entorno.

ENTIDADES ASOCIATIVAS

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Se subvencionarán las actuaciones destinadas a:

Fomentar la participación social organizada potenciando el trabajo en red entre entidades asociativas sin ánimo de lucro y de éstas con las instituciones y la ciudadanía, así como propiciar el fortalecimiento y una mayor cohesión del tejido asociativo.

a) Cursos de formación, seminarios, jornadas, congresos u otras acciones análogas en materia de participación ciudadana, transparencia.

b) Acciones de asesoramiento a la ciudadanía y realización de estudios, materiales informativos, de difusión y divulgativos, como guías, boletines, trabajos o estudios de investigación social en su ámbito territorial, relacionados con la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública.

c) Acciones que fomenten el acceso y el uso de las tecnologías de información y comunicación entre la población en riesgo de exclusión digital.

ENTIDADES ASOCIATIVAS

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

A los efectos de la presente convocatoria, la adecuación de las sedes electrónicas, webs de las entidades y resto de procedimientos telemáticos, así como el desarrollo de cualquier aplicación informática destinada a dicho fin, deberá ser realizada utilizando software libre y gratuito

2
3

EJEMPLOS REPLICABLES

ENTIDADES ASOCIATIVAS

EJEMPLOS REPLICABLES

De las experiencias de los últimos tres años, hemos extraído algunos ejemplos que pueden ser replicables.

Proyectos de creación y actualizaciones de páginas web, acciones de impulso del asociacionismo, actividades formativas y edición de guías en materia de participación y asociacionismo, encuentros interasociativos o procesos participativos son algunos de los proyectos subvencionados.

ENTIDADES ASOCIATIVAS

EJEMPLOS REPLICABLES

Biblioteca de Recursos para el fortalecimiento del movimiento asociativo

Cuadernos/ Manuales Prácticos para asociaciones, con la creación de estos manuales prácticos se pretende ampliar la Biblioteca de Recursos para el fortalecimiento del movimiento asociativo.

Cuaderno 1: Manual básico de procedimientos para la constitución y gestión de asociaciones.

Cuaderno 2: Manual básico sobre el Impuesto de Sociedades para Asociaciones

Cuaderno práctico 3: Guía para la disolución de una asociación

ENTIDADES ASOCIATIVAS EJEMPLOS REPLICABLES.

Interpreta Natura Reconectar con la naturaleza

Nace con el objetivo de contribuir al cambio definitivo hacia una verdadera reconciliación y reconexión con la Naturaleza agravada por el tiempo de confinamiento como consecuencia del Covid-19., la acción civil en la toma de decisiones y un reconocimiento de todas las acciones que se están desarrollando.

Foro ciudadano

Curso de formación y actividad para fomentar el asociacionismo.

Plan de Igualdad y Portal de transparencia

Jornadas de formación y divulgación en centros formativos

ENTIDADES ASOCIATIVAS

EJEMPLOS REPLICABLES.

Acciones de transparencia en una entidad

Transparencia como herramienta que no sólo responde a las obligaciones de carácter legal y administrativo sino a una obligación moral que genere confianza, a través de la publicación de información de tipo económico, de gestión de la entidad y de actividades programadas.

Publicaciones periódicas en redes sociales

Diseño, mantenimiento y actualización de la web de la entidad

Elaboración de memorias anuales

Jornadas, talleres o charlas

ENTIDADES ASOCIATIVAS EJEMPLOS REPLICABLES.

Plataforma del voluntariado Ciudadanía Informada. Ciudadanía Participativa

Potenciar la participación ciudadana, que las personas salgan de su zona de confort y sean parte activa de la gestión de los asuntos públicos, ejerciendo su rol de corresponsabilidad ciudadana.

Formación para la inclusión digital

Foros de discusión. Ciudadanía participativa

Asesoramiento a entidades en aspecto legal, fiscal y económico

Reconocimiento a las iniciativas más innovadoras en voluntariado



3

■ **ACTIVIDADES EXCLUÍDAS**

3

ENTIDADES ASOCIATIVAS

ACTIVIDADES EXCLUIDAS

Las que atenten o fomenten actitudes contrarias a los Derechos Humanos.

Las verbenas, cabalgatas, fiestas tradicionales, competiciones deportivas, actividades gastronómicas, aquellas otras de enseñanza reglada, apoyo escolar o extraescolar, fiestas de fin de curso y viajes recreativos, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 del punto cuarto de esta convocatoria en relación con el carácter complementario de estas actividades.

Las actividades cerradas o que limiten la participación o que pretendan el disfrute del Proyecto subvencionado exclusivamente a miembros de la entidad solicitante.

Las que no respondan al objeto de esta Convocatoria.

Las de carácter religioso, sindical y político.

Las que persigan ánimo de lucro.



JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

JUSTIFICACIÓN

Anexo III: que se corresponde con el modelo de **cuenta justificativa simplificada** que las entidades subvencionadas deberán presentar **hasta el 7 de octubre de 2022** desde el día siguiente a la publicación del acuerdo o resolución de concesión, salvo que por circunstancias concurrentes o de emergencia sanitaria que suponga suspensión de plazos se determine un plazo distinto en el acuerdo o resolución de Concesión.

Deberá justificarse en dicho anexo, el importe del coste total efectivo del proyecto.

ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

JUSTIFICACIÓN

Os indicamos algunas **aclaraciones** en cuanto a la correcta cumplimentación del **Anexo III**:

Se presentará siempre en **formato electrónico** incorporando las **firmas electrónicas** admitidas por la Diputación de Valencia.

ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

JUSTIFICACIÓN

Incluirá, necesariamente, toda la información recogida a continuación:

Declaración responsable en la que se manifieste:

- Que se ha realizado el proyecto objeto de la subvención;
- Que la documentación presentada para justificar los gastos imputados a la subvención concedida por la Diputación Provincial de Valencia, cumple con el objeto de la convocatoria y no ha sido utilizada para justificar otras subvenciones concedidas por Instituciones públicas o privadas;
- Que el importe total de las subvenciones recibidas no excede del gasto total efectuado por la entidad beneficiaria y, en caso de haber obtenido otras subvenciones, especificar la financiación obtenida por el beneficiario para acometer la actividad programada.

ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Incluirá, necesariamente, toda la información recogida a continuación:

En caso del **ejercicio del derecho de oposición** por parte del beneficiario de la subvención para que la Diputación de Valencia pueda obtener información relativa al cumplimiento de sus obligaciones, deberá **adjuntar los certificados correspondientes** emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

JUSTIFICACIÓN

FACTURAS

En la relación clasificada de los gastos de las actividades del proyecto para el que se solicita la subvención se deberá indicar, sin omitir ningún dato:

- Identificación del **proveedor** (nombre y DNI) y de la **factura** emitida (número, fecha de emisión, fecha de pago, base imponible e IVA), la **descripción del gasto y la actividad** concreta del proyecto con la que se relaciona, así como el **porcentaje y el importe de la actividad aplicado a la justificación**. Se indicará si el IVA es o no deducible.

FACTURAS

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES. Empleneu tans fulls com siga necessari per a la justificació de despeses ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. Rellenad tantas hojas como sea necesario para la justificación de gastos												
NIF	NOM DE L'ENTITAT LOCAL NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL											
DECLARA: Que la relació de justificants que baix s'assenvalen és plenament justificativa de l'import de la subvenció aprovada per la Diputació Provincial de València i han sigut degudament abonats. DECLARA: Que la relación de justificantes que abajo se señala es plenamente justificativa del importe de la subvención aprobada por la Diputación Provincial de Valencia y han sido debidamente abonados.												
A. FACTURAS												
A. FACTURAS												
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom proveïdor	DNI/NIF Proveïdor	Descripció de la despesa i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	Data pagament	Base imposable	IVA	IVA Deduïble	%(*)	Import que s'aplica a la justificació	
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre proveedor	DNI NIF proveedor	Descripción del gasto y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Fecha pago	Base imponible		IVA deducible		Importe que se aplica a la justificación	
1	123/19	29/03/2019	IMPRESIONES Y PACKAGING	1234567-X	Guías informativas	01/05/2019	378,19 €	79,42 €	NO	29,52%	135,09 €	
2	41/19/A	19/06/2019	SAMARRETA S.L	4589611-Z	Camisetas	01/07/2019	1199 €	251 €	NO	100%	1450 €	
3	52/N/19	21/09/2019	MATERIAL PAPELERÍA	2255448-L	Papel reciclado	01/10/2019	101,20 €	21,25 €	NO	81,67 %	100 €	
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
TOTAL A											1685,09	

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció

(*) Porcentaje total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención

FACTURAS. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- **Gastos de Funcionamiento:** el importe máximo que podrá justificarse con cada factura no podrá exceder del 10 % de la misma.

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES. Empleneu tans fulls com siga necessari per a la justificació de despeses												
ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. Rellenad tantas hojas como sea necesario para la justificación de gastos												
NIF	NOM DE L'ENTITAT LOCAL NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL											
DECLARA: Que la relació de justificants que baix s'assenyalen és plenament justificativa de l'import de la subvenció aprovada per la Diputació Provincial de València i han sigut degudament abonats.												
DECLARA: Que la relación de justificantes que abajo se señala es plenamente justificativa del importe de la subvención aprobada por la Diputación Provincial de Valencia y han sido debidamente abonados.												
A. FACTURAS												
A. FACTURAS												
Núm. ordre Núm. orden	Núm. factura Núm. factura	Data factura Fecha factura	Nom proveïdor Nombre proveedor	DNI NIF Proveedor DNI NIF Proveedor	Descripció de la despesa i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona Descripción del gasto y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Data pagament Fecha pago	Base imposable Base imponible	IVA	IVA Deduïble IVA deducible	%(*)	Import que s'aplica a la justificació Importe que se aplica a la justificación	
1	20/2020	31/08/2020	IBERDROLA	XXX	SUMINISTRO ELÉCTRICO	05/09/2020	250	52,50	NO	10%	30,25	
2	8A/2020	05/09/2020	INMUEBLES S.A	XXX	ALQUILER SALA	30/09/2020	150	31,50	NO	10%	18,15	
3	12/M/20	31/07/2020	OFIS	XXX	CARPETAS, BOLIS, FOLIOS	31/08/2020	65	13,65	NO	10%	7,86	
4	07X/20	31/07/2020	MOVISTAR	XXX	GASTOS DE TELÉFONO	05/08/2020	40	8,40	NO	10%	4,84	
5	12/I/20	01/08/2020	LIMPIMAS	XXX	LIMPIEZA SALA	29/08/2020	60	12,60	NO	10%	7,26	
6	05X/20	30/06/2020	MOVISTAR	XXX	GASTOS DE TELÉFONO	05/07/2020	40	8,40	NO	10%	4,84	
7												
8												
9												
10												
11												
12												
TOTAL A											73,20	

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció

(*) Porcentaje total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención

FACTURAS. OTROS GASTOS**ASESORÍA JURÍDICA****5% EN CADA
FACTURA****GASTOS RECREATIVOS
COMPLEMENTARIOS
EJ: MERIENDA FIN TALLER //
HINCHABLES INFANTILES****5% DE LA SUBVENCIÓN
CONCEDIDA****SUBCONTRATACIÓN****Hasta 100% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIÓNADA****SUMINISTROS****100% DE CADA
FACTURA**

NÓMINAS

Nóminas del personal de la propia entidad, imputables a la realización del proyecto, hasta los siguientes límites porcentuales:

**70% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIONADA**

**85% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIONADA**

ASOCIACIONES

**FUNDACIONES,
FEDERACIONES Y
CONFEDERACIONES**

ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

JUSTIFICACIÓN

NÓMINAS

- Cuando el gasto se refiera a **nóminas** del personal de la propia entidad que haya participado en el proyecto se deberá: Identificar al **trabajador/a** (nombre y DNI del trabajador), **puesto de trabajo, funciones y actividad** concreta del proyecto con la que se relaciona, **coste** de la nómina (sueldo bruto y seguridad social a cargo de la empresa), **fecha de pago** de la nómina, del **IRPF** y de la **Seguridad Social**, así como el **porcentaje y el importe de la nómina aplicado a la justificación**.

NÓMINAS

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS												
B. NÓMINES B. NÓMINAS												
Núm. ordre	Mes	DNI/NIF Empleat	Nom empleat públic	Lloc de treball	Funcions i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	(X) Sou brut	(Y) Seguretat Social a càrrec de l'empresa TC1 (**)	Data pagament nòmina	Data pagament IRPF 111	Data pagament SS TC1	%(*)	X+Y Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Mes	DNI/NIF Empleado	Nombre empleado público	Puesto de trabajo	Funciones y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Sueldo Bruto	Seguridad Social a cargo de la empresa TC1(**)	Fecha pago nomina	Fecha de pago IRPF 111	Fecha pago SS TC1		Importe que se aplica a la justificación
1	Octubre	1234567A	JULIO PEREZ PEREZ	Secretario técnico	Gestión del proyecto	1836,49€	579,41€	18/12/2019	20/01/2020	02/12/2019	100%	2415,49€
2	Octubre	2345678B	ANA GARCIA GARCIA	Administrativo	Tareas administrativas	1336,60€	421,70€	18/12/2019	20/01/2020	02/12/2019	50%	879,15%
3												
											TOTAL B	3.294,64€

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció.
Porcentaje del total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.

(**) Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/a, imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la seguretat social a càrrec del treballador.
Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a, imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la seguridad social a cargo del trabajador.

(***) Aquest import ha de ser igual o superior al de la subvenció concedida.
Este importe debe ser igual o superior al de la subvención concedida.

ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

JUSTIFICACIÓN

FORMACIÓN

- En el caso de que se imputen **gastos de formación**, si se contrata un formador/a que presta sus servicios por cuenta propia o ajena en el ejercicio de una actividad profesional, se deberá: Identificar al **formador** (nombre y DNI), la **factura** emitida (número, fecha de emisión, **fecha de pago, base imponible, retención a cuenta** efectuada a favor del profesional e IVA), las **actividades formativas** realizadas y el **coste por hora** de las mismas así como el **porcentaje y el importe de la actividad aplicado a la justificación**. Se indicará si el IVA es o no deducible.

ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

JUSTIFICACIÓN

GASTOS DE FORMACIÓN.

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS													
C. DESPESES DE FORMACIÓ (Contractació formadors per compte propi o alié) C. GASTOS DE FORMACIÓN (Contratación formadores por cuenta propia o ajena)													
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom formador / Empresa	DNI/NIF /CIF Formador / Empresa	Activitat formativa realitzada	Base imposable	IVA	Retenció a compte d'IRPF	Cost per hora	Data pagament factura	Data pagament IRPF	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre formador/ Empresa	DNI/NIF /CIF Formador / Empresa	Actividad formativa realizada	Base imponible		Retención a cuenta de IRPF	Coste por hora	Fecha pago factura	Fecha pago IRPF		Importe que se aplica a la justificación
1	123/20	16/07/2020	TALLERES FORMATIVOS S.L	1234567V	Curso adecuación webs asoci. ley Transp	515	0	36,05	49,5	18/08/2020	30/09/2020	100%	478,95
2	A/3/20	15/06/2020	JUAN LOPEZ LOPEZ	1234567J	Taller LOPPD	320	0	48	40	18/06/2020	30/09/2020	100%	272
3	2C/2020	02/02/2020	JOSEFA JUAN JUAN	1234567H	Taller participación ciudadana	600	126	42	25	05/06/2020	19/07/2020	100%	684
TOTAL C													1.494,95
TOTAL A + B + C													(***)

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció
Porcentaje del total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.

(**) Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/a, imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la seguretat social a càrrec del treballador.
Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a, imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la seguridad social a cargo del trabajador.

(***) Aquest import ha de ser igual o superior al de la subvenció concedida. Este importe debe ser igual o superior al de la subvención concedida.

GASTOS DE FORMACIÓN. CÁLCULO COSTE/HORA

Para el cálculo del **coste/hora**, se divide la base imponible de la factura (IVA excluido) entre el número de horas de duración. Si la B.I de la factura asciende a **600€** y la duración del taller ha sido de **24 horas**, el coste/hora será de **25€**.

Importante!! No olvidar indicar el porcentaje y la cantidad que se aplica a la subvención: en este ejemplo se imputa el 100%.

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS													
C. DESPESES DE FORMACIÓ (Contractació formadors per compte propi o alié) C. GASTOS DE FORMACIÓN (Contratación formadores por cuenta propia o ajena)													
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom formador / Empresa	DNI/NIF /CIF Formador / Empresa	Activitat formativa realitzada	Base imposable	IVA	Retenció a compte d'IRPF	Cost per hora	Data pagament factura	Data pagament IRPF	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre formador/ Empresa	DNI/NIF /CIF Formador / Empresa	Actividad formativa realizada	Base imponible		Retención a cuenta de IRPF	Coste por hora	Fecha pago factura	Fecha pago IRPF		Importe que se aplica a la justificación
1	123/20	16/07/2020	TALLERES FORMATIVOS S.L	1234567V	Curso adecuación webs asoci. ley Transp	515	0	36,05	49,5	18/08/2020	30/09/2020	100%	478,95
2	A/3/20	15/06/2020	JUAN LOPEZ LOPEZ	1234567J	Taller LOPPD	320	0	48	40	18/06/2020	30/09/2020	100%	272
3	2C/2020	02/02/2020	JOSEFA JUAN JUAN	1234567H	Taller participación ciudadana	600	126	42	25	05/06/2020	19/07/2020	100%	684
TOTAL C												1.494,95	
TOTAL A + B + C												(***)	

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció
Porcentaje del total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.

(**) Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/a, imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la seguretat social a càrrec del treballador.
Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a, imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la seguridad social a cargo del trabajador.

(***) Aquest import ha de ser igual o superior al de la subvenció concedida. Este importe debe ser igual o superior al de la subvención concedida.

ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

JUSTIFICACIONES

DESVIACIONES.

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS		EJEMPLO
D. DESVIACIONS PRESSUPOSTÀRIES D. DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS		
D.1. Cost total del projecte indicat en la sol·licitud D1. Coste total del proyecto indicado en la solicitud	CANTIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN: SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PRESUPUESTO DEL APARTADO "L" DE LA SOLICITUD	7.000 €
D.2. Cost total de projecte justificat A+B+C D.2. Coste total del proyecto justificado A+B+C	IMPORTES INDICADOS EN ESTE ANEXO III EFECTIVAMENTE APLICADOS A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA	6.000 €
D.3. Cost total del projecte efectiu D.3. Coste total del proyecto efectivo	COSTE TOTAL REAL UNA VEZ REALIZADO EL PROYECTO	8.000 €
	DIFERÈNCIA ENTRE D.1. I D.3. (D.1. - D.3.) DIFERENCIA ENTRE D.1. Y D.3. (D.1. - D.3.)	-1.000 €
<p>Expliqueu les desviacions esdevingudes al pressupost Explicar las desviaciones acaecidas en el presupuesto</p> <p>POSIBLES MOTIVOS (UNO O VARIOS): LA DIFERENCIA ES DEBIDA A QUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL PRESUPUESTO PRESENTADO ERA ESTIMATIVO. - EL TALLER HA DURADO MÁS/MENOS DE LO PREVISTO 		

MEMORIA

Memoria justificativa de desarrollo del proyecto que contendrá toda la información siguiente:

- 1) **Descripción de las actividades realizadas**, enumerando las efectivamente realizadas de aquéllas para las que se solicitó la subvención.
- 2) **Grado de cumplimiento de los objetivos** generales y específicos recogidos en el proyecto presentado.
- 3) **Impacto del proyecto**, con el número de beneficiarios y perfil de los mismos.
- 4) **Necesidades detectadas** como consecuencia de la realización del proyecto; como normal general, y si el proyecto se ha realizado con éxito, se considerará la posibilidad de seguir realizando actividades de ese tipo.

ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

MEMORIA

JUSTIFICACIÓN

Memoria justificativa de desarrollo del proyecto que contendrá toda la información siguiente:

- 5) **Evaluación final.**
- 6) **Coste total real** del proyecto para el que se solicitó la subvención, que podrá ser inferior, igual o superior al indicado en la solicitud.
- 7) De forma imprescindible, acreditación de inclusión de la **imagen institucional** de la Diputación.





PAGO DE LA SUBVENCIÓN

ENTIDADES ASOCIATIVAS 2022

PAGO

La Diputación de Valencia abonará en un pago único la cuantía subvencionada, una vez acreditada la realización de las mismas, que deberá justificarse conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente de la misma llevará aparejado la pérdida total o parcial del derecho al cobro.

No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto la entidad beneficiaria no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, tenga deudas con la hacienda provincial o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.



**RECOMENDACIONES
DERIVADAS DEL COVID-19**

Este año de pandemia **COVID-19** ha supuesto unos cambios transcendentales en la concepción cultural de nuestra sociedad, pero debemos pensar que cada crisis genera una oportunidad y que debemos seguir trabajando por y para las personas, y seguir garantizando su derecho a la transparencia y la participación.

Por ello, vuestros proyectos, deben ahora tener en cuenta el nuevo prisma bajo el que vamos a comenzar a relacionarnos y, en definitiva, a vivir.

Para intentar normalizar la situación queremos seguir subvencionando vuestros proyectos, si bien hay que tener en cuenta las medidas socio sanitarias establecidas por el gobierno, fomentando aquellas acciones participativas que se realicen on line y todos aquellos proyectos en los que se primen acciones a través de páginas web o redes sociales.

¡Seguimos adelante!!!



De Personas para Personas

